GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 20 DE JULIO DE 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 1.° de mayo.

El caballero Adair ha vuelto á suspender su viage. El gran Señor ha hecho distribuir sumas mui considerables á los cristianos de Pera que han padecido algunos daños en el último incendio. Tambien se ha hecho en esta ciudad un repartimiento para socorrer á estos infelices.

Se ha ajusticiado aqui á 40 genízaros de los mas revoltosos, y este exemplo de severidad no ha dexado de producir efectos mui saludables.

RUSIA.

Petersburgo 30 de mayo.

Acaba de publicarse un ukase por el que se prohibe la importacion de las producciones del Portugal en los puertos de Rusia, como tambien la expedicion de los buques rusos á los puertos de Portugal. Los vinos de la isla de la Madera y de las islas Azores, el tabaco y el añil del Brasil importados directamente de los puertos del Brasil, y de las otras colonias portuguesas á los puertos rusos, continuarán pagando los derechos de entrada segun la rebaxa que se fixó en el tratado de comercio subsistente entre Portugal y la Rusia. Todos los azúcares, cafés, cacaos, maderas de tinte, arroz y drogas medicinales, importados directamente del Brasil y sus colonias en buques rusos y portugueses por cuenta y riesgo de súbditos rusos y portugueses, no pagarán tampoco mas que la mitad de los derechos de entrada. Ningun buque portugues será recibido en un puerto ruso hasta que no se haya averiguado por medio de un exámen mui severo que no ha tenido ninguna comunicacion con los ingleses.

SUECIA.

Estockolmo 5 de junio.

Los estados han concedido á la Reina para en el caso de que fallezca antes su augusto esposo una pension anual de 600 rixdalers de banco á título de viudedad.

El baron de Armfelt ha salido para la Finlandia, y no se sabe el objeto de su viage.

El señor Baltasar de Schemborn, agente del comercio, ha sido nombrado consejero de legacion, y agregado á la embaxada de Petersburgo. Dentro de mui pocos dias llegarán aqui el gobernador general conde de Essen y el coronel Engelbrechtem.

Helsimborg 8 de junio.

Se ha hecho disseccion del cadáver del Príncipe Real de Suecia, y segun los nuevos informes de los médicos y cirujanos la única causa de su muerte ha sido un accidente de apoplegía.

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Viernes 20 de julio de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada la Novia impaciente, y la ópera la Casa en venta. Actores en la comedia. Señoras Rosario García y Torres. Señores Maiquez, Ponce y Cristiani. Idem en la ópera. Señoras Rosario García y Torres. Señores Maiquez, Cristiani y Fernandez.

Coleccion diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales, y otros puntos de disciplina eclesiástica española &c.

SEPTIMO EXTRACTO.

Uno de los trozos mas interesantes y curiosos del dictámen del ilustrísimo señor Solis es el en que se mencionan los medios de que se valió la curia romana para acrecentar su influencia en todos los estados de la cristiandad, y las ocasiones que felizmente se le presentaron, y de que supo aprovecharse, para ensanchar y consolidar el poder de los papas. Entre estas menciona la heregía de los iconoclastas; la ocupacion de las sillas patriarcales de Alexandría, Antioquía y Jerusalen por los sarracenos, y la separacion de la de Constantinopla con el cisma de los griegos; las donaciones del exárcado y otros estados temporales de la Italia que hicieron á la santa sede los Reyes Pipino, Carlomagno, Ludovico Pio, y otros Monarcas; la coronacion de Carlomagno de Francia por el papa con la diadema del imperio, y títulos de César y de augusto Emperador en sus descendientes; la decadencia de la sucesion de Carlomagno; la traslacion del imperio de los franceses á los alemanes; la persuasion en que estuvieron muchos Emperadores de Alemania, de que el acto de la coronacion pontificia defendia su firmeza en el imperio, con lo qual los papas, antes de inaugurarlos, les obligaban á firmar lo que mas convenia á su exâltacion; lo formidable es que en aquellos tiempos fueron las censuras, de qualquier modo que se fulminasen; la incauta vanidad con que algunos nimiamente pios ó sencillos, para igualarse á los Emperadores en la ceremonia de ser ungidos y coronados por los papas, creyéndose estos dueños absolutos de la libertad de los reinos, los sujetaron como tributarios á la santa sede; el aborrecimiento de los italianos á la dominacion de los germanos, y los bandos de los güelfos y gibelinos; la investidura de los estados de Nápoles y de Sicilia, que los normandos quisieron recibir de mano del papa; la elevacion de la dignidad cardenalicia sobre la episcopal; las vacantes del imperio, y las divisiones á que daban motivo entre los pretendientes; la poca frecuencia de los concilios, especialmente de los nacionales y generales; la exêncion de los cabildos de las iglesias catedrales, y sobre todo la de las religiones; el gran cisma de Occidente, que principió en el año 1388; y la galantería con que la corte romana, para antiquar el derecho comun por medio de la cancelaría, para que no se impida la extraccion del oro que se saca de los reinos con la infinidad de sus costosísimos despachos, y para que los príncipes no den su real protec-

El teniente coronel baron de Adlerswaerd ha pasado por aqui: viene de Estockolmo, y se dirige á Paris con pliegos de S. M. el Rei de Suecia.

BOHEMIA.

Praga 11 de junio.

El Emperador, antes de salir de aqui, ha mandade entregar á S. E. el conde Wallis la suma de 60 florines para que los distribuya entre los indigentes. S. M. dió ademas algunas otras cantidades considerables á diferentes institutos y establecimientos de caridad de esta ciudad, y algunas recompensas á varios particulares.

La Emperatriz salió el dia 5 por la mañana con S. A. I. la archiduquesa Leopoldina para ir á Carlsbad, donde fue recibida S. M. el dia 6 por la tarde con las demostraciones de la mas viva alegría. S. M. asistió el mismo dia, con SS. AA II. las archiduquesas Leopoldina y Teresa, el príncipe Antonio y las princesas María Ana y Amelia de Saxonia, al salon de Saxonia, donde se dignó S. M. conversar con la mayor afabilidad con los extrangeros que se habian reunido alli. El dia 7 honró S. M. con su presencia el teatro, donde fue recibida con vivas, y las mas cordiales demostraciones de alegría y de júbilo.

HUNGRIA.

Hermanstadt 4.° de junio.

Escriben de Jassi, capital de la Moldavia, que las autoridades rusas han principiado á organizar aquella provincia segun las formas y leyes del imperio ruso. En aquella capital se ha publicado y fixado un decreto, por el que se suprimen todos los privilegios de que disfrutaban los súbditos del Austria en la Moldavia conforme á los últimos tratados de paz entre el Austria y la Puerta. Añádese tambien que el exército ruso ha pasado el Danubio por cerca de Widin en tres divisiones bastante considerables.

AUSTRIA.

Viena 10 de junio.

El Emperador llegó el dia 4 á Beraun, donde fue recibido S. M. por S. E. el conde Wallis; en seguida marchó á Zditz y Horzowitz, y visitó las ferrerías que hai allí. A las ocho de la noche llegó S. M. á Przibrain, é inmediatamente despues de su llegada dió audiencia á las autoridades civiles y militares. Al dia siguiente á las siete de la mañana fue á pie S. M. á la montaña santa, donde despues de haberle arengado el preboste conde de Zeika, anciano de 80 años, oyó S. M. misa en la iglesia, y luego salió para Birkemberg, y de alli á las minas de S. Adalberg.

BAVIERA.

Augsburgo 16 de junio.

Son mui activas en la actualidad las comunicaciones entre Ulma y Wurtzburgo, por lo que se ha establecido entre estas dos ciudades un nuevo camino militar, que atraviesa la parte oriental del reino de Wurtemberg.

En las cartas de Viena se dice que el Emperador de Austria ha regalado á los habitantes de aquella capital seis cañones fundidos recientemente.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 15 de junio.

S. A. R. el príncipe Guillelmo de Prusia ha llegado aqui esta tarde.

Deseoso S. M. el Emperador de Austria de manifestar al doctor Ketterling, médico de S. A. R. el gran duque de Francfort, su satisfaccion por el

---

cion á los obispos en la justa defensa de sus legítimos derechos, y le sacrifiquen los verdaderos intereses de sus coronas, y la sangre mas vital de sus vasallos, los ha metido en su partido, concediéndoles los patronatos eclesiásticos, la accion de cargar pensiones sobre las mitras, y las gracias de cruzada, quarta, décima y millones, sin las extraordinarias que suelen dispensarse en las urgencias; „siendo tan cierto, dice el ilustrísimo »Solis, que sin necesidad de la dispensa de los papas »son nuestros príncipes dueños de todo esto, y que esta »dependencia de los Monarcas de la silla romana pro»duce mas perjuicios que acarrea utilidades."

El autor hace ver el influxo que tuvieron cada una de estas causas para engrandecer el poder de la silla pontificia, comprobándolo todo con hechos deducidos de la historia, y exponiendo las fatales consecuencias que de aqui se seguian á la iglesia y á los diferentes estados de la cristiandad.

El ilustrísimo señor Solis habla despues de los esfuerzos que los prelados de España y Francia hicieron en el concilio de Trento, solicitando con cristiana entereza, con graves representaciones y con vivísimas instancias la reformacion de la mística ciudad de Dios y de los abusos de la curia romana; por lo que aquellos zelosos prelados hubieron de sufrir los dicterios y silbos con que les insultaron los italianos, y con que llegó á profanarse mas de una vez aquel congreso. Los italianos tuvieron la osadía de llamar *sarnosos* á los prelados españoles, y herege al obispo de Guadix, y aun su insolencia llegó al punto de exclamar en una de las congregaciones de este modo: *Mas nos dan que hacer estos españoles con todo su catolicismo, que los mismos hereges.* Los obispos franceses no fueron mejor tratados que los españoles por los italianos, quienes los improperaron con el nombre de *leprosos*. Pero á pesar de estos y otros insultos los prelados de España y Francia insistieron en sus solicitudes. El cardenal de Lorena hizo en la congregacion del 12 de mayo de 1563 una invectiva terrible contra las reservaciones, exênciones, retenciones y relaxaciones del derecho comun: el célebre arzobispo de Granada Guerrero y los demas prelados españoles se conformaron con el voto de aquel cardenal; añadiendo que aunque en algun tiempo pudiêse haber habido algun motivo para las exênciones y reglas retentrices, la positura en que se hallaba la Europa en tiempo del concilio, y el escándalo que de ellas se seguia, pedian que Roma restituyese á los obispos sus derechos.

La instancia de estos prelados, dice el autor, era santísima á todas luces; y el motivo que impelió á los italianos á contradecirlas no fue, segun se ve por la relacion del cardenal Palavicino, historiador del concilio, *la pura gloria del cielo, sino la de la tierra, no la de Cristo, sino la de su nacion.* Quando los mismos prelados españoles y franceses propusieron que el concilio declarase que los obispos reciben inmediatamente su jurisdiccion de Jesucristo, conocieron los italianos que definiéndose una vez este punto á favor de los obispos, los papas no podrian ya limitarles su jurisdiccion, *sino es que se juntase el cielo con la tierra, el derecho divino al humano; y exaltasen sobre el imperio al Vaticano, y sobre el reino del humano Dios al cetro de Pluton.*

esmero que ha puesto en la curacion de los enfermos y heridos austriacos, le ha regalado por medio de su ministro el baron de Hugel una caxa de oro guarnecida de diamantes, y adornada con la cifra de S. M. I. Este médico, que es tan estimado por su talento para la medicina y cirugía, como por su bello carácter, ha sido nombrado miembro de la academia llamada *Josefina*.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de junio.

El dia 13 llegaron á Plimouth varios pliegos, que se remitieron inmediatamente á bordo de un buque que salia para Morlaix. Dícese que estos pliegos son relativos al cange de los prisioneros, y que contienen la respuesta definitiva de nuestro gobierno: esperamos que no tardará en verificarse este cange.

El lord Grei ha representado en un discurso mui enérgico á la cámara alta el estado actual de la situacion politica de la Inglaterra. En seguida de este discurso propuso á la cámara una multitud de resoluciones que se dirigian á mudar enteramente la política actual del gobierno; pero fueron desechadas por una gran mayoría.

Un buque de guerra que salió de Kingston el 13 de abril asegura que se hallan en la Jámaica muchos corsarios franceses que llevan ya hechas algunas presas de consideracion. Tambien en la India continúan destruyendo nuestro comercio los corsarios franceses, los que, segun las últimas noticias, se han apoderado el 12 de octubre último del establecimiento de Tappanooli en la costa occidental de Sumatra. El capitan frances Ripaud, comandante de la corbeta *Criolla*, intimó al residente que le entregase el establecimiento; y habiéndolo rehusado, tomó el capitan sus disposiciones para el desembarco de algunas tropas en un sitio donde no podia ser inquietado por el fuego de una batería de 14 cañones que defendia el establecimiento. La guarnicion, no creyéndose en estado de resistir más tiempo, se entregó á discrecion. Tappanooli era un depósito considerable de mercancías de la India.

IMPERIO FRANCES.

Paris 21 de junio.

En el domingo 17 del corriente ha tenido Mr. Visconti, miembro del Instituto, el honor de presentar á S. M. en el palacio de Saint Cloud tres volúmenes en folio de la obra intitulada *Iconografía griega*, adornados con estampas. Esta obra, que Mr. Visconti ha trabajado por órden del Emperador, y cuya dedicatoria se ha dignado S. M. de aceptar, forma la primera parte de la Iconografía antigua, ó coleccion de todos los retratos de los Emperadores, Reyes y demas personages ilustres de la antigüedad. Cada retrato va acompañado de noticias históricas y notas críticas. El autor trabaja ahora en la Iconografía romana.

ESPAÑA.

Madrid 19 de julio.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 17 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Habiendo decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Los oficiales de nuestro exército, que fueren destinados á los mandos de plazas, gozaran únicamente el sueldo y raciones de em-

---

» La corte de Roma, dice el ilustrísimo Solis, atentísima á sus propios intereses, olió la pólvora, y reconoció en las consecuencias de esta declaracion los perjuicios que se le seguirian; y como no se pierde sin pena lo que se posee con ternura, estimulada de aquellos, no hubo piedra que no moviese, ni artificio de que no usase para eludir la definicion promovida y suspirada por los prelados de España y Francia."

El autor expone en seguida los artificios de que la curia romana se valió para impedir esta declaracion, para acallar á los prelados, y hacer que se les fuese olvidando poco á poco. Pero aunque la divina institucion de los obispos no llegó á definirse por las traesuras de la curia, no por eso dexó de ser colocada entre las verdades mas ciertas, habiendo solicitado su declaracion los prelados de dos naciones enteras, las mas sabias sin disputa, las mas célebres, santas y zelosas de la cristiandad; y defendida y prepugnada por los teólogos mas ilustrados, entre los quales uno es nuestro célebre frai Pedro de Soto, religioso dominico, que asistió á aquel concilio, y murió antes de concluirse. Este zelosísimo y sabio dominico escribió, pocos momentos ántes de espirar, una carta al papa Pio IV, en que le ruega que en la provision de beneficios y prebendas atienda al bien de las almas y á los emolumentos de la casa de Dios, y no al lucro de su curia y ministros, como tambien á la definicion de los dogmas; concluyendo con que *no era decente á su santa sede exaltarla con ambicion, ni conducible á su sabiduría el vilipendio de los obispos sus hermanos.*

„Asi sentian, dice el ilustrísimo Solis, asi hablaban, asi obraban por la gloria de Dios y de su iglesia los prelados y doctores españoles de aquel siglo, *debiendo avergonzarse en su cotejo los presentes*, que, ó deslumbrados ó ciegos, ambiciosos ó cobardes, adoran con baxeza de espíritu y con profundo silencio el yugo, santificando con religiosos elogios su abatimiento, y labrando con la cadena de su servidumbre su corona; de suerte, que advertida la curia romana, que lo conoce todo, y los disfruta y al mismo tiempo los desprecia, les puede decir lo que el Emperador Sergio á los romanos senadores, viéndolos, en lugar de la libertad que les quitaba, llenos de reverentísima paciencia: *O homines ad serviendum natos! ¡Oh hombres á quienes la naturaleza ha formado para ser esclavos!*"

Habiendo sido vanos los esfuerzos de los obispos, aun reunidos en los concilios, para que se les restituyesen sus derechos y sus facultades, mas ineficaces serán todavía estando separados en sus territorios y diócesis respectivas; á que se agrega que algunos, quizá menos atentos á la causa del cielo, mas cortesanos con la del mundo, y casi todos temiendo la tiranía de la corte romana, no se atreverán á respirar.

Ademas, la condescendencia de algunos Monarcas españoles á la corte de Roma, y los discursos de muchos escritores, habian hecho, dice el ilustrísimo Solis, poco ó nada apreciables entre nosotros los sólidos estudios de la historia de la iglesia, de la erudicion eclesiástica, de los concilios ecuménicos de la iglesia primitiva, y de las cuestiones dogmáticas; de manera, que no es extraño ver que nuestros doctores „creyendo que la curia y dataría pontificia son verdaderas oficinas de San

pleados si fuesen generales, y no siéndolo, el sueldo y raciones asignados segun su grado á los de caballería, con arreglo á lo prevenido en nuestro decreto de 7 de noviembre último para los oficiales empleados en los estados mayores del exército.

ART. II. Los sueldos de estos oficiales, sean del grado que fueren, serán satisfechos por cuenta de los propios y arbitrios de los pueblos de la misma provincia, por réparto que hará su respectivo intendente.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Los oficiales del exército enemigo que á la época del presente decreto no se hayan presentado voluntariamente para gozar del beneficio que les concedia nuestro decreto de 14 de enero de este año expedido en Almagro, no podrán reclamarlo.

ART. II. Admitiremos á los que se presenten, y los emplearemos en nuestras tropas ú otro destino, segun fueren su grado y servicios antes de la revolucion, y su aptitud á continuarlos.

ART. III. Concederemos nuestro permiso para que se retiren á sus casas á los que asi lo soliciten, sean de la clase que fueren, despues de prestado su juramento.

ART. IV. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

NOTA. Desde la publicacion del decreto de Almagro, que aqui se cita, se han aumentado de mas de 800 los oficiales del exército enemigo, y 3500 individuos de tropa que han pedido servicio, y se hallan ya empleados.

Los que en adelante se presenten y quieran servir serán atendidos; pero sin perjudicar á los que primero se han distinguido con esta prueba de confianza y patriotismo.

Los progresos de las armas y de la opinion completarán lo que falta.

LIBRO.

Nuevas efemerides de España, historicas, políticas, literarias y religiosas, por D. P. M. O. Esta obra, no menos curiosa que instructiva, presenta dispuestos, baxo un plan nuevo y original, los acaecimientos mas memorables de la historia eclesiástica, política, literaria y de la natural, reuniendo las ventajas de un diccionario histórico universal con el de una historia métódica: cada dia contiene la vida del santo ó santos segun el calendario, lo que forma un año cristiano de los mas completos y arreglados; siguen luego los sucesos diarios, combinados á veces de un modo particular, y en donde se comprehende lo mejor de la historia sagrada y profana, como la vida de los varones ilustres en virtud, armas y letras; la de los Papas y Soberanos célebres; las batallas, sitios memorables, elevacion y caida de los imperios; los grandes fenómenos de la naturaleza, como terremotos, erupciones de volcanes, inundaciones, antigüedades, usos y costumbres; fiestas y ceremonias de todos los pueblos; anécdotas poco conocidas, ocurrencias y dichos raros. Consta de quatro tomos en 4.° á 88 rs. á la rústica, inclusos dos quadernos de suplemento. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, casa de la fonda del Angel.

»Pedro, se escandalicen al oir que S. Ambrosio, San »Agustin, S. Atanasio y S. Crisóstomo fueron consagra»dos en obispos sin ser preconizados de los papas, *sin* »*bulas*, y sin cargamiento de pensiones: á que se agre»ga tambien, que como por la congregacion de la in»quisicion general de Roma se prohiben frecuentemen»te las obras menos gratas á su corte, los mas sabios con»tienen su pluma, por no tener estos á la mano los mi»lagros como S. Bernardo para preservar con ellos sus »libros de las condenaciones y censuras como aquel san»to doctor los suyos."

Por otra parte, la experiencia ha demostrado que no se puede prudentemente esperar la reformacion de la curia romana, ni la restitucion del derecho comun, ni la del canónico y divino, de las providencias de los papas, porque solo para esto no han querido los romanos que los pontífices tengan potestad: y aunque algunos lo han intentado, sus deseos y rectas intenciones no han producido efecto ninguno, ya por la brevedad de su pontificado, ya por las falacias de sus parientes y ministros, que han tirado á frustrar tan santos propósitos; y otros en fin no se han atrevido á executar la reforma por el temor de morir anticipadamente como Adriano VI.

Por todas estas causas, y otras que alega en su dictámen el ilustrísimo señor Solis, concluye que el único remedio humano ó recurso para la reforma de la curia romana, suspirada por la cristiandad y libertad de las iglesias de España, *es hoi la autoridad soberana del Monarca, no por la via de los ruegos, representaciones ó embaxadas, pues sobre ser estos medios inútiles, como se vió en las de Pimentel y Chumacero, no puede haber cosa mas disonante que el que un hombre emplee sus series oficios con un hidrópico, para que no admita ni reciba en su casa el agua que dexa extraer y llevar desde la suya, haciéndose á sí reo de la hidropesía agena que fomenta, y de la sed que su permision motiva á su exhalada familia.*

Los príncipes Soberanos son por su dignidad padres y tutores de sus vasallos, y protectores de las iglesias de sus reinos, por cuyos títulos les incumbe la obligacion de cuidar que se conserve en sus dominios la pureza de la religion, y la de impedir sus profanaciones, purgar los abusos, proteger el clero, redimir las vexaciones, sacudir los gravámenes, y mantener sus legítimos derechos y los de sus vasallos. Esta fue la práctica de los mas grandes y celebrados Emperadores cristianos, y estas son las especiales prerogativas regias establecidas en los reinos de España por sus propias leyes, y observadas muchas veces con teson y firmeza, á pesar de las intrigas y cabilaciones de los romanos. El autor ilustra estas verdades con una multitud de documentos de la historia de la iglesia, de la de las naciones cristianas, y señaladamente con los exemplos que suministra la de nuestra nacion; y por último concluye proponiendo los medios que cree mas á propósito para que el Rei haga se restituyan á los obispos las facultades inherentes por institucion divina á su dignidad, y para obrar la reforma en la disciplina eclesiástica española, con lo qual los prelados podrán exercer libremente sus amplias facultades en la expedicion de todos los negocios concernientes al bien espiritual del reino. = *J. Acedo.*

PROVINCIA DE MADRID.

Octavo estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

FINCAS Y SU LOCALIDAD.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
LOECHES.		
Una tierra de una fanega y 6 celemines, en Valdemingo Andres	3..17	77
Otra de 3 fan. y 6 celem., en el camino que desde Loeches va á la Villa del Campo	55..17	1221
Otra de una fan. y 3 celem., en el Mamancon	19..17	429
Otra de 2 fan., en el Valle entre los caminos de Arganda y Campo Real	27..17	605
Otra de 2 fan. al camino de Arganda	36	792
Otra de 2 fan., inmediata á la anterior	27..17	605
Otra en el Valle, de 2 fan. y 6 celem.	5..17	121
Otra en las cambroneras de Gonzalo, de una fanega y 4 celemines	24	528
Otra en las Navas	58	1276
Otra en Baden de Canto, de 2 fan.	31..17	693
Otra de una fan., 2 celem. y 17 estad., en Valdegata	13..17	297
Otra de una fan. y 9 celem., en la Segura.	27..17	605
Otra de una fan. y 6 celem., en las Higueruelas	26..17	583
Otra de una fan. y 3 celem., junto á S. Blas.	18	396
Otra de 2 fan., en el camino de los Quarteles.	45	990
Otra en las Higueruelas, de una fan. y 6 cel.	10	220
Otra en el sendero de los Ladrones, de una fanega y 6 celemines	23..17	517
Otra de 10 celem., en la Vega del Carrizal.	30	660
Otra de 9 celem., en dicha Vega	34	748
Otra de una fan. y 2 celem., en el Blanco Amador	21	462
Otra de 4 fan., en la Majada de Cervera	72..17	1595
Otra de 9 fan., en el llano de las Gangas	20	440
Otra de una fan., en el Bodegon	31..17	693
Otra de una fan., al camino de Pozuelo	4..17	99
Otra de una fan. y 4 celem., en los Llanos y Herradura	18	396
Otra de una fan. y 6 celem., en el Aza de las Candelas	34	748
Un alcacer en los Huertos, de 3 celem. y 26 estadales	17	374
Otro de 3 celem. y 19 estad., en la Huerta de la Capitana	14..17	319
Una tierra de 2 fan. y 9 celem., en los Ernos	119	2618
Otra de 4½ fan., en la Hijosa	51	1122
Otra en los Llanos y Tonguino, de 2 fan., 3 celem. y 17 estad.	41..17	913
Otra, cerca de la anterior, de una fan. y 6 celem.	20	440
Otra de una fan., á espaldas de S. Lorenzo el viejo	22..17	495
Otra de 3 fan., en las Cuevas de Torres	40..17	891
Otra de 2 fan., en la Empanada	27	594
Otra de 2 fan., en Valdenabajos	45	990
Otra de 3 fan., en la Espartosa	47..17	1045
Otra de una fan. y 6 celem., en las Cuevas de Torres	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., en el Lomo Yuguero	2	44
Otra de una fan., en Valdilongo, en los olivos de Juan Roa	13..17	297
Otra de 3 fan., en el camino de Torres	47..17	1045
Otra en dicho parage, de una fanega	13..17	297
Otra de 5 fan., en el Olivarejo	79..17	1749
Otra de 2 fan. y 6 celem., en la Cruz de Gabriel	34	748
Otra, alcacer, de 6 celem., en el camino de Torres	21..17	473
Otra de 8 celem., en la boca del Casar	33	726
Otra de 6 fan. con 5 olivos, en Valde-Domingo	13..17	297
Otra de 4 fan. y 6 celem., que fue viña, en Valdemarin	9	198
Otra de 2 fan., que tambien fue viña, al camino de Arganda	9	198
Otra de una fan. y 3 celem., en término de la villa de Mejorada del Campo	6	132
Otra de 2 fan. y 6 celem. en dicho término, en la Muela	11	242
Otra de 2 fan. y 6 celem. en dicho término, en el límite de abaxo	11	242
Otra de 2 fan. en dicho término, donde llaman las Pozas	9	198
Otra de una fan. y 6 celem. en dicho término, en las bocas de Valdecamello	6..17	143
Otra de 5 fan., donde llaman la Muela	22..17	495
Otra de una fan. y 6 celem. en dicho término y sitio de la Muela	6..17	143
Otra de 6 fan., en el mismo término y sitio.	27	594
Otra en dicho sitio, de una fan. y 6 celem.	6..17	143
Otra de 7 fan., en el referido sitio de la Muela	31..17	693
Otra en el mismo sitio, de 2 fan.	9	198
Un olivar con 19 pies, en Valde-Domingo.	21..17	473
Otro con 10 olivos, en el barranco de la Chorra	4..17	99
Otro con 3 olivos, en Valdelascuevas	3	66
Otro con 32 olivos, en el Escobillero	29	638
Otro con 66 olivos, en la mata de los Pecados	100	2200
Otro con 41 pies en las Solanas	18..17	407
Un majuelo en el Espinillo con 1200 cepas	44	968
Otro con 800 cepas en el mismo parage	25	550
Otro con 800 cepas, en el Olivillo	33	726
Otro con 19 cepas, en el cerro de la Cabaña.	45	990
Otro con 1400 cepas, en el sitio de la Calderuela	81..17	1793
Otro con 500 cepas, en el pico del Monte	13..17	297
Otro con 1300 cepas en dicho parage, que llaman el Matojo Holgado	22..17	495
Una era empedrada de pan trillar	50	1100
Otra sin empedrar	22..17	495
Un jaraiz frente á la casa de la capellanía de Simon Mondejar	22..17	495
Una tierra de 2 fan., en el camino de Torres.	13..17	297
Otra de 2 fan. á dicho camino, al sitio de Valdenabajos	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., á la parte de arriba de dicho camino	13..17	297
Otra de 3 fan., donde llaman el Aza de la Candela	27	594
Otra de 10 celemines en el camino de Alcalá, al sitio de los Empedrados	11	242
Otra de 6 celem., junto á la puerta de enmedio del Prado	3	66
Otra de una fan. y 6 celem., en la majada de Urgcos	13..17	297
Otra de 3 fan., al sitio de Valdecastellanos	20	440
Otra de una fan. y 6 celem., en el sendero de los Bueyes	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., en la Huesa	8	176
Otra de 2 fan., al sitio de Valdeaparicio	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., en Valdemingo de Andres	8	176
Otra de una fan. y 6 celem., al sitio de Cabeza tajada	6..17	143
Otra de una fan. y 6 celem., en el sitio de los Realillos	10	220
Otra de 6 celem., donde dicen la Colada	3	66
Otra de una fan. y 6 celem., donde dicen la Fonseca	10..17	231

Otra de 2 fan., en el camino de Pozuelo...	5	110
Otra de 7 celem., baxo la Calera, junto á Valdeaparicio	3	66
Otra de una fan. y 3 celem., que fue majuelo, y hoi se halla yermo	8..17	187
Un alcacer de 3 celem., en el cerro de la Vilanera	13..17	297
Un majuelo con 280 cepas, en la Enredada.	13..17	297
Un olivar con 60 olivos en la raya que divide los términos	81..17	1793
Otro con 6 olivos, inmediato al anterior, donde llaman la Torrejona	6..17	143
Otro con 7 olivos, en el cerro de la Granja.	6	132
Otro con 23 olivos, donde llaman la Mata de los Pecados	29	638
Otro con 24 olivos, en la raya de dicho término, y el de Pozuelo	46..17	1023
Otro con 21 olivos, en el propio sitio	25	550
Otro con 2 olivos, en los Quatro caminos..	2	44
Una tierra de una fan. y 6 celem., al camino de Arganda, donde dicen la Cambronera	27	594
Otra de 2 fan., en el sitio de la Fonseca	27	594
Otra en el sendero de los Bueyes, de 3 fan. y 6 celem	63..17	1397
Otra de una fan. y 6 celem., en la Vega del Carrizal	68	1496
Otra de 3 fan., en dicha Vega	136	2992
Otra de 2 fan., en dicho término, donde dicen la Cruz de Gabriel	31..17	693
Otra de $3\frac{1}{2}$ fan., en las Cambroneras de la Vega	119	2618
Otra de 3 fan., en dicho sitio de las Cambroneras	109	2398
Otra de una fan. y 6 celem., al Quadro de la Susa	54..17	1199
Otra de una fan. y 6 celem., en la Huerta Rodrigo	61	1342
Otra de 9 celem., en la boca del Casar	35..17	781
Otra de 6 celem., en el Meacan	22..17	495
Otra de media fan., en dicho sitio del Meacan.	18	396
Otra de fanega y media, en la punta del Moralejo	47..17	1045
Otra de media fan., debaxo del Prado	11	242
Otra de una fan. y 6 celem., entre los caminos de enmedio del Prado y el que va á Torrejon	20	440
Otra de una fanega, en el camino de enmedio del Prado	13..17	297
Otra de una fan. y 3 celem., en el sitio de la Zaranguila	39..17	869
Otra de una fan., en las Arroyadas	36	792
Otra de una fanega, en las Majadillas de Mansilla	31..17	693
Otra de 6 celem., en el camino alto de Pozuelo	6	132
Otra de una fan., en los Llanos, junto al camino de Torres	5	110
Otra de 9 celem., en los Llanos, donde dicen los Gramosos	7	154
Otra de una fanega, en el mismo sitio	11	242
Otra de dos fan., á la otra parte del camino de Torres, donde dicen el Tonguino	13..17	297
Otra de una fan. y 3 celem., al sitio de Valdiluengo	17	374
Otra de una fan. y 6 celem., al sitio de la haza de la Candela	37..17	825
Otra de una fan. y 6 celem., en el sitio de Valdeaparicio	6..17	143
Otra de una fan. y 6 celem., donde llaman la Calera	13..17	297
Otra en el yermo de la Guitarra, de 2 fan..	40..17	891
Otra de 4 fan. y 6 celem., en el Hundimiento.	92	2024
Otra de 2 fan., en el Muerto	54..17	1199
Otra de 2 fan. y 2 celem., detras de la Hijosa	50	1100
Otra de una fan. y 3 celem., en Valdepozuelo	45..17	1001
Otra de una fan., en el Arroyo	36	792
Otra en los Iballejos, de 2 fan	27..17	605
Otra de 2 fan. y 6 celem., en el Coso	45..17	1001
Otra de una fan., en dicho sitio	18	396
Otra de 2 fan., en la Tejera	31..17	693
Otra de 4 fan., en el Hoyo Ondiago	54..17	1199
Otra de 2 fan. y 6 celem., donde llaman los Erizos	7..17	165
Otra de 2 fan. y 6 celem., en el camino de Alcalá	102..17	2255
Otra de una fan. y 3 celem., en el Hijar	6	132
Otra de una fan., en la majada de Roma	5	110
Otra de una fan. y 6 celem., en las Peñuelas.	20	440
Otra de 2 fan. y 6 celem., detras de los Postes	6..17	143
Otra de una fan. y 3 celem., á la baxada del camino de Torres	11	242
Otra tierra de 2 fan., en la Cruz de la Teja.	27..17	605
Otra de una fan. y 9 celem., entre los caminos del Prado	27..17	605
Otra de 2 fan., en la ladera del camino de Alcalá	31..17	693
Otra de una fan., en el llano de las Gangas.	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., en el camino de Pozuelo	20..17	451
Otra de 3 fan. y 2 celem., en 2 pedazos, en Valdiluengo	64..17	1419
Otra de una fan. y 3 celem., en la Empanada.	19..17	429
Otra de 2 fan., en la cuesta de Valdecamello	31..17	693
Un alcacer de 2 fan., en la Vilanera	10	220
Una tierra de 8 fan. y 2 celem., en la Vega del Carrizal	371	8162
Otra de una fan., en el camino de S. Lorenzo.	50	1100
Otra de una fan., en la Hijosa	36..17	803
Otra de 5 celem., en la puerta de enmedio del Prado	15	330
Otra de una fan. y 7 celem., en el camino y vega de Alcalá	65	1430
Un alcacer de 3 celem., en los de la Soledad.	13..17	297
Otro en el Valle, de 4 celem. y 3 estad.	18..17	407
Otro de 3 celem. y 8 estad., en la boca del Casar	11	242
Otro de 7 celem. y 9 estad., en el Meacan, entre los arroyos	27..17	605
Otro de 6 celem. y 17 estad. en dicho sitio del Meacan	24..17	539
Otro en el mismo sitio, de una fan. y 6 celem.	68..17	1507
Otro de 5 celem., debaxo del sendero de la Peña rubia	13..17	297
Una tierra de una fan. y 3 celem., al sitio de Valderei	11	242
Otra de 3 fan. y 6 celem., al sitio de la Hijosa	95	2090
Otra de una fan., al sendero de los Bueyes..	15..17	341
Otra de una fan., en las Cambroneras de la Vega	31..17	693
Otra de una fan. y 6 celem., en el camino de la Peña rubia	44	968
Otra de 3 fan. y 9 celem., en la Vega, donde llaman la haza de la Anguila	119	2618
Otra de 9 celem., en la vega del camino de Alcalá, en el Humilladero	27..17	605
Otra de una fan. y 6 celem., donde dicen la Espartosa	10	220
Otra de 9 celem., donde dicen los olivos de Pedro Roa	6..17	143
Otra de una fan. y 6 celem., en la vega de Valdemera	54..17	1199
Otra de 3 fanegas, donde llaman la Empanada	47..17	1045
Otra de una fanega, en el mismo sitio	21	462
Otra de 3 fan. y 6 celem., al sitio que llaman la Granja	44..17	979
Un alcacer de 5 celem., en la Villanera	11..17	253
Otro de 3 celem., en la Veguilla, junto á los Huertos	13	286
Otro alcacer de 2 celem., en la Veguilla, baxo de la Soledad	9	198
Otro de 2 celem. y 4 estad., en dicha vega de la Soledad, camino que va al Prado	6..17	143
Una tierra de 4 fan., donde llaman el sende-		

ro de los Bueyes	27..17	605
Otra de 2 fan. y 6 celem., donde llaman la Cabeza gorda	11	242
Otra de 2 fan. y 6 celem., en el sitio que divide los términos de Locches y el de Torres por encima del camino	11	242
Otra de una fan., donde llaman la vega del Carrizal	34	748
Otra de una fan. y 6 celem., en el propio sitio del Carrizal	37..17	825
Otra de una fan. y 6 celem. en dicha vega, al sitio que llaman las Cambroneras	44	968
Otra de 2 fan. y 6 celem., mas arriba del sendero de la Peña rubia	79..17	1749
Otra de 9 celem., en el camino del Monte	23..17	517
Otra de una fan. y 6 celem., en dicho camino.	51	1122
Otra de 2 fan. y 6 celem., en la majada de Roma	51	1122
Otra de 6 celem., al propio sitio	10	220
Otra de una fan. y 6 celem., donde dicen el Tonguino	13..17	297
Otra de una fan. y 6 celem., al sitio de los Iballejos	54..17	1199
Otra de ⅔ fan., en el camino que de Loeches va á Alcalá	59	1298
Otra de 2 fan., en el sendero de las Paxarillas.	22..17	495
Un alcacer en la fuente Buena, de una fan.	50	1100
Una tierra de 2½ fan., donde llaman las Arroyadas	85	1870
Otra en Valderei, de 2 fan.	13..17	297
Otra de 2 fan. y 2 celem., en los Badenes de Escolástica	23..17	517
Otra de fanega y media, en dicho sitio	17..17	385
Otra de una fan. y 7 celem., en la Hijosa	16	352
Otra de 2 fan. y un celem., en los Quintales.	11	242
Otra de 3 fan. y 9 celem., al sendero de las Procesiones	34	748
Otra de 10 celem., en las Peñuelas	4..17	99
Otra de una fan. y 3 celem., en dicho sitio	13	286
Otra de 4 fan., camino de Campo Real	22	484
Otra de 2 fan., en los Realillos	9	198
Otra de 2½ fan., en la majada de Roma	11..17	253
Otra de 6 celem., en la cuesta del Servo	4..17	99
Otra de 4 fan., mas allá de S. Lorenzo en la Retuerta	63..17	1397
Otra de 4½ fan., en el sendero de las Paxarillas	20	440
Otra de fan. y media, en el lomo de S. Lorenzo	10	220
Otra de 2 fan., 8 celem. y 13 estad., donde dicen el Pico del Monte, linde camino de las Hiruelas por oriente y mediodia	43	946
Otra en dicho término de Loeches, camino de Arganda, donde llaman el cerro de las Caleras, de 2 fan., 6 celem. y 11 estad., lindante entre poniente y norte con dicho camino y tierras de herederos de Manuel Sanz	26	572
Otra en dicho término en Val de Martin Rabon, de una fan., 2 celem. y 29 estad., que linda á mediodia con el cerro de los Mochuelos	7	154
Otra en dicho término hácia el Alimañero, de una fan., 7 celem. y 5 estad., linde á oriente con herederos de D. Francisco Gabriel Herranz	8..17	187
Otra en término de Torres, encima de la Empanada, de una fan., 8 celem. y 14 estad	11	242
Otra en el mismo término donde llaman el Porretal, de 2 fan., 9 celem. y 10 estad., que linda á mediodia con herederos de Pedro Diaz de Yela	31..17	693
Otra en dicho término en el cerro de la Cabaña, de 2 fan., 7 celem. y 11 estad., que linda á oriente y mediodia con D. Josef Benito Salcedo	24	528
Otra, que es un yermo parronal en dicho término y sitió que llaman Val de Martin, de una fan., 9 celem. y 30 estad., linde á poniente y norte con herederos de Pedro Sanz Aparicio	9	198
Otra en dicho término, donde dicen la Majada de Pablos, de una fan., 9 celem. y 15 estad., linde á oriente con herederos de Manuel Alonso	11..17	253
Otra en los Erizos, en dicho término, de 2 fan., 4 celem. y 17 estad., que linda á norte con la senda de la Empanada	16	352
Otra donde dicen la Covacha, de 9 celem. y 30 estad., que linda á oriente con tierras de dicho D. Josef Benito Salcedo	4..17	99
Otra en el Baden de Casito, que tambien llaman las Navas, de una fan., 2 celem. y 19 estad., linde á poniente con yermo parronal de herederos de Ana Madrid	3	76
Otra en la cuesta del Selvo, que llaman la del Macillo, detras del cerro de la Cabaña, de 11 celem. y 4 estad., linde á oriente y mediodia con herederos de D. Francisco Gabriel Herranz	5..17	121
Otra, conocida con al nombre de la Oliva, de fan. y media, linde á poniente con el barranco de las aguas, que baxa de la Ontanilla del camino alto de Pozuelo	10	220
Otra en el Hundimiento, de 2 fan. y 3 estadales, linde á mediodia con majuelo de D. Josef Benito de Salcedo	36..17	803
Otra camino alto de Pozuelo, en la Peña del Gallo, que la atraviesa el barranco, de una fan., 11 celem. y 3 estad	26	572
Otra en los Gramosos, de una fan., un celem. y 22 estad., que linda á oriente y mediodia con D. Andres Salcedo	13	286
Otra en el llano de las Gangas, de 7 celem. y 14 estad., linde á oriente con tierra de dicho D. Josef Benito Salcedo	7	154
Otra donde dicen el Bodegon, camino de Alcalá, de una fan., 8 celem. y 14 estad., que linda con la capellanía de D. Simon de Mondejar	30..17	671
Otra en la cabeza de Miraelviejo, de una fan., 3 celem. y 25 estad., que linda á oriente con herederos de D. Josef Muñoz	17..17	385
Otra en el Muerto ó Hundecaminos, de una fan., 10 celem. y 7 estad., linde á oriente con heredero de Pedro Diaz de Yela	10	220
Otra á la parte de arriba del camino de Torres, de una fan., un celem. y 32 estad., que linda á oriente con D. Josef Benito Salcedo	14..17	319
Otra al dicho camino de Torres, de 4 celem. y 11 estad., que linda á oriente con Don Lope de Salcedo, y al mediodia con dicho camino y herederos de D. Pablo Herranz.	2	44
Otra encima de las Peñuelas, de 9 celem. y 16 estad., que linda á oriente con el camino que va á Alcalá, y al norte con tierra de las monjas dominicas	6	132
Otra en los Aguarchales del prado, de 9 celem. y 2 estadales, linde á norte con capellanía de García Narro	30..17	671
Otra en los mismos Aguarchales del prado por encima de la Cayera, de 2 celem. y 6 estad., que á oriente y poniente linda con la capellanía de Doña Ursula de Ulcedo	5	110
Otra en la Granja, de 5 fan., 9 celem. y 17 estad., que linda al norte con Cándida Martinez Galindo	118	2596
Un olivar donde llaman la Zarza, de 6 olivos, que linda á mediodia con Nicolas Sanz de Madrid, y al poniente con el sendero que va hácia el Montarron	9..17	209
Otro en Val de Doña Rocin, de 2 olivos, linde otros del vínculo que poseen Manuel Alonso y Nicolas Sanz de Madrid	3	66
Otro en los Iriales, de 3 olivos y una verduguera, que linda á mediodia con olivos de Cayetano Alberto de Torres	3	66

Otro en el Paredon, de 14 olivos, que linda con D. Andres Diaz de Yela.....	22	484
Otro en el sitio del Rei, de 22 olivos, que linda con yermos, y los atraviesa el camino de Pozuelo.....	18	396
Otro donde llaman el Pimiento, de 10 olivos, linde otro de D. Josef Benito Salcedo.....	6..17	143
Otro en el barranco de la Choza, de 22 olivos, que linda con dicho D. Josef Benito Salcedo.....	28	616
Un majuelo, que llaman las Iruelas, de 618 cepas vivas y 70 marras, que linda á oriente con tierra del mayorazgo que posee D. Gabriel Montoya, y al norte con el camino de las Iruelas.....	56	1232
Otro majuelo donde llaman el lomo de Juana, de 1281 cepas vivas y 77 marras, término de Vilches, que linda á oriente con majuelo de Pedro Yepes.....	116	2552
Otro en dicho término en el sitio de Miguel Cano, de 746 cepas vivas y 414 marras, linde majuelo de Doña Vicenta Alonso Geta.....	34	748
Otro que llaman el Blanquial de Valdelacueva, de 407 cepas vivas y 195 marras, linde camino que va á Valdelacueva.....	18..17	407
Otra que llaman el Baden del pico del Monte ó de Yuste, de 581 cepas vivas y 58 marras, que linda por poniente con otro de D. Juan Valentin Herranz.....	39..17	869
Otro que llaman el Blanquillo, de 421 cepas vivas y 20 marras, que linda al norte con majuelo de Pedro Diaz Yela.....	28..17	627
Otro en la Covacha, de 456 cepas vivas y 56 marras, linde á oriente con otro de dicho Pedro Diaz Yela.....	46	1012
Una tierra en término de Loeches, en la Cruz de la Cañada, de una fanega, 7 celem. y 2 estad., que linda á oriente con otra de Doña Vicenta Alonso Geta.....	86..17	1903
Otra en el sitio del Palomarejo y de la Cerradilla, de una fan., 9 celem. y 27 estad., que linda á oriente con lindazo que baxa al camino que va á Valdilecha, y á mediodia con tierra de D. Josef Benito Salcedo.....	86..17	1903
Otra en el Palomarejo, de una fan., 9 celemines y 17 estad., que linda con tierra que fue de Doña Teresa Herranz, y hoi de las monjas dominicas.....	81	1782
Otra en el mismo sitio, de 8 celem. y 17 estad., que linda á oriente con Nicolas de Madrid.....	24	528
Otra al camino que va á la Cañada, de 4 fan., 3 celem. y 12 estad., que linda á oriente con los Cerros, y por mediodia con tierra que fue de dicha Doña Teresa, y hoi de las dominicas.....	158..17	3487
Otra en el sitio que llaman la Fuentecilla, de 3 fan., 4 celem. y 19 estad., linde á oriente con lindazo que baxa de la Cañada, y mediodia con tierra de los herederos de D. Josef Salcedo.....	115	2530
Otra al propio sitio de la Fuentecilla, de una fan., 5 celem. y 4 estad., linde á oriente con lindazo y aguaciadero, y por mediodia con tierras de Cayetano Alberto de Torres.....	46..17	1023
Otra donde llaman Valdelavieja, en 2 pedazos, que la divide el camino de la Cañada, y linda á mediodia con tierra que labra Ignacio Montero.....	256..17	5643
Otra detras de S. Blas, en el Palomar caido, de 6 fan., 9 celem. y 29 estad., que linda á oriente con el camino que desde Loeches va á Arganda, y á mediodia con tierra de D. Andres de Salcedo.....	186	4092
Otra en el mismo sitio, de 9 celem. y 17 estad., que linda á oriente con herederos de D. Josef Benito Salcedo.....	21..17	473
Otra en la Cambronera de Gonzalo, de 10 celem. y 11 estad., que linda á oriente con tierra de la Iglesia, y al mediodia con tierra de Santiago Vicente.....	15..17	341
Otra al cerrillo Palenciano, de 6 fan., 3 celem. y 25 estad., que linda á oriente con tierra de D. Andres Salcedo y eriales concegiles.....	100	2200
Otra en la Artesilla, de una fan., 5 celem. y 17 estad., que linda á oriente con tierra de D. Andres Salcedo, y á mediodia con herederos de D. Francisco Herranz....	39..17	869
Otra inmediata á la anterior, en dicho sitio de la Artesilla, de 3 fan., un celem. y 20 estad., que linda á oriente con tierra de la capellanía de Animas, y á mediodia con el camino que de Loeches va á San Martin.....	42..17	935
Otra al camino de Arganda, de 2 fan., 6 celem. y 6 estad., que linda á oriente con dicho camino, y al norte con herederos de Manuel Sanz.....	59..17	1309
Otra al sitio de Valdeaparicio, de 12 fan., 4 celem. y 15 estad., que linda á poniente con la vereda que va á Valdegatos, y al norte con tierra de la capellanía de Don Claudio Alonso.....	279	6138
Otra tierra en la Hijosa, detras del Coso, de una fan., 5 celem. y 17 estad., linde á oriente con azirates concegiles.....	31	682
Otra en el sendero de los Bueyes, de 2 fan., que linda al norte con herederos de Don Antonio de Torres.....	27..17	605
Otra en los Llanos, donde dicen Carralcolea, de 14 fan., 11 celem. y 14 estad., que linda á oriente con otra del mayorazgo que posee Don Gabriel Alonso Geta.....	406	8932
Otra en dicho sitio, de 2 fan. y 5 celem., linde á oriente y mediodia con herederos de Juan de Mata Madrid.....	42	924
Otra á la entrada de Valdilongo, de 2 fan. y 3 celem., linde á oriente y poniente con lindazos concegiles.....	46	1012
Otra mas abaxo de la anterior, á la entrada de Valdilongo, de 6 fan. y 2 celem., linde á oriente y poniente lindazos concegiles.....	154	3388
Otra en el propio término y sitio, de una fan., 7 celem. y 15 estad., linde á oriente y poniente lindazos concegiles.....	44	968
Otra en la vega del camino de Alcalá, de una fan. y 8 celem., linde á oriente y poniente con tierras del mayorazgo que posee D. Gabriel Alonso Geta.....	68	1496
Otra en dicha vega, término de Torres, de 11 celem. y 30 estad., linde á oriente con tierra de un vecino de Torres.....	36	792
Otra en dicho término de Torres y vega referida, de 2 fan., 5 celem. y 32 estad., linde á mediodia con el arroyo.....	113	2486
Otra mas arriba, en dicho término, de 8 celem. y 12 estad., linde á oriente con acirates.....	20	440
Otra en Lavandero, de 2 fan., 6 celem. y 31 estad., linde á oriente con tierras de Cayetano Alberto de Torres.....	81	1782
Otra inmediata á la anterior, donde dicen el Hijar, de una fan., 5 celem. y 17 estad., que linda á oriente con lindazo de las monjas de Santa Clara de Alcalá.....	39..17	869
Otra en la Empanada, de 2 fanegas, 8 celemines y 15 estadales, que linda á poniente con tierra de Josef Ortega, vecino de Torres.....	36..17	803

(Se continuará.)

EN LA IMPRENTA REAL.